



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0136/01/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/0043

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de enero de 2020

C. HASSEL GUZMAN MARTINEZ

FRACCION 2 DEL LOTE 4 DE LA HEXHACIENDA SAN MIGUEL BABICORA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Enero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2015/023 de fecha 26 de Enero de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. FRACCIÓN DEL LOTE 4 Y FRACCIÓN 2 DEL LOTE 4 DE LA EX HACIENDA SAN MIGUEL BABICORA, Casas Grandes, P-08-013-HAC-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 4,363.000 Metros cúbicos rollo	218	230	447	21992426	21992643
P.P. FRACCIÓN DEL LOTE 4 Y FRACCIÓN 2 DEL LOTE 4 DE LA EX HACIENDA SAN MIGUEL BABICORA, Casas Grandes, P-08-013-HAC-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,725.000 Metros cúbicos rollo	123	129	251	21992644	21992777
P.P. FRACCIÓN DEL LOTE 4 Y FRACCIÓN 2 DEL LOTE 4 DE LA EX HACIENDA SAN MIGUEL BABICORA, Casas Grandes, P-08-013-HAC-001/15, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 222.000 Metros cúbicos	22	20	41	21992778	21992799
P.P. FRACCIÓN DEL LOTE 4 Y FRACCIÓN 2 DEL LOTE 4 DE LA EX HACIENDA SAN MIGUEL BABICORA, Casas Grandes, P-08-013-HAC-001/15, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 1,054.000 Metros cúbicos	53	41	93	21992800	21992852
P.P. FRACCIÓN DEL LOTE 4 Y FRACCIÓN 2 DEL LOTE 4 DE LA EX HACIENDA SAN MIGUEL BABICORA, Casas Grandes, P-08-013-HAC-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 135.000 Metros cúbicos rollo	14	13	26	21992853	21992866

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

Marcelino Brito

MBR

22/01/2020

